



CONCEJO DELIBERANTE
General Paz N° 752
Localidad de Obispo Trejo – Dpto. Río Primero
Provincia de Córdoba

ORDENANZA N° 519/2013

Y VISTO

Lo estatuido en Ordenanza N° 516/2013 en relación a la Venta por Licitación Pública del automóvil afectado a Uso del Departamento Ejecutivo Municipal, Marca: VOLKSWAGEN; Modelo: GOL 1.6; Dominio: HKI-449, Modelo Año 2008, dispuesto por Ordenanza N° 516/2013, de fecha 26/03/2013.

Y CONSIDERANDO

Que reunido este H. Concejo Deliberante a efectos de tratar sobre las presentaciones efectuadas, surge que para la venta que se licita, la única propuesta efectuada, que además cumple en su totalidad con los requisitos exigidos, es la realizada por el Sr. César Aníbal Mansilla, DNI N° 27.190.616.

Por ello

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE OBISPO TREJO
SANCIONA CON FUERZA DE**

ORDENANZA

Artículo 1°: **ADJUDIQUESE** la Venta del automóvil afectado a Uso del Departamento Ejecutivo Municipal, Marca: VOLKSWAGEN; Modelo: GOL 1.6; Dominio: HKI-449, Modelo Año 2008, al Sr. MANSILLA César Aníbal, DNI N° 27.190.616 en los términos y condiciones establecidos en la Ordenanza N° 516/2013 y su Anexo respectivo.

Artículo 2°: **ELÉVESE** copia de la presente al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación, comuníquese a los interesados, hecho, archívese.

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Obispo Trejo, a 08 de Abril de 2013.-